

## GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

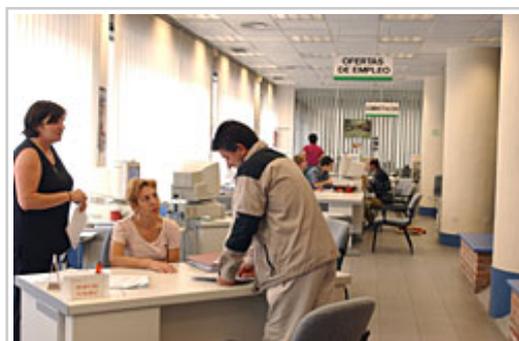
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno foral abonará a comienzos de julio el adelanto de la totalidad de la paga extraordinaria de diciembre

*La recibirán 16.674 empleados y el coste asciende a 34,4 millones de euros*

Miércoles, 24 de junio de 2015

El Gobierno Navarra ha aprobado en su sesión de este miércoles un acuerdo por el que se adelanta a los primeros días de julio el abono de la totalidad de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2015. La medida incluye a 16.674 empleados y empleadas y supone un coste de 34.432.951 euros.



El Gobierno adelantará a julio la totalidad de la paga extraordinaria de diciembre.

Concretamente, recibirán esta paga aquellos trabajadores y trabajadoras, tanto fijos como temporales, a los que se les ha venido adelantando hasta ahora, y que tienen una relación de servicio prevista durante los seis meses siguientes, tal y como recoge el acuerdo. El adelanto no afecta a las personas que se hayan ido incorporando a lo largo de este año (tanto fijas como temporales), que cobrarán las extras en su momento.

Esta es la sexta ocasión en que se toma esta medida, tras la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. Cabe recordar que se han adelantado los dos del año 2013 y de 2014 (las de diciembre a julio y las junio a enero), como consecuencia de la supresión de la extra de diciembre de 2012, aprobada por el Gobierno de España, mediante el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, y que constituye una normativa básica de obligado cumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas.

Como se recordará, el pasado mes de marzo, el [Gobierno de Navarra abonó](#) la cuarta parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.